

ACTA DE CIERRE DE PROCESO – BANCO MUNDIAL
SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°AR-BICE-375890-GO-RFQ
IMPLEMENTACIÓN DE API MANAGER

VISTO la Solicitud de Contratación N°29.821 de fecha 1 de agosto de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Sistemas del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (en adelante BICE), ha solicitado a la División de Compras y Contrataciones iniciar los trámites correspondientes para la contratación de horas de soporte técnico y de desarrollo sobre el administrador de integraciones de aplicaciones WSO2 denominado “Api Manager”.

Que el área solicitante estimó el gasto para estas compras en la suma total de \$ 16.000.000,00.- a razón de \$ 22.000. – el valor del módulo de la contratación siendo dicho gasto aprobado por un Director de Área según las facultades establecidas.

Que la contratación de que se trata fue incorporada dentro del Plan de Adquisiciones del préstamo N°9587/OC-AR correspondiente al Proyecto de Acceso al Financiamiento Sostenible para MIPYMEs N°P180456 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que en ese sentido, la presente contratación se encuadró bajo la modalidad de Solicitud de Cotización Nacional, en los términos de lo establecido en la Sección VI – Solicitud de Cotización de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión en su artículo 6.5.

Que en este marco, se llevó a cabo el presente proceso bajo las normas del Convenio de Préstamo del Proyecto mencionado y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco Mundial, elaborándose para ello el Pliego de la Solicitud de Cotización conforme modelo estándar del BIRF, detallando en el mismo las especificaciones técnicas y condiciones del proceso de selección.

Que mediante CAU 26.230 se solicitó la creación de la casilla de correo electrónico consultasbm-sco3@bice.com.ar para la recepción de consultas por parte de interesados en participar.

Que conforme las constancias del Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial y aquellas obrantes en el legajo generado para el proceso de referencia, en función de lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, con fecha 29 de diciembre de 2023 fue difundido el proceso y documentación correspondiente en la página web propiedad del BICE (<https://www.bice.com.ar/proveedores/>) y se enviaron las invitaciones a participar a las personas jurídicas cuya denominación o razón social se detalla a continuación:

- VATROX
- SNOOP CONSULTING
- INFOSYS CONSULTING ARGENTINA

Que el 5 de enero de 2024 fue enviada la Circular Aclaratoria N°1 y la Enmienda Modificatoria N°1 mediante las cuales se brindó respuesta a consultas recibidas en la casilla antes mencionada y se rectificó lo expuesto en el apartado 4.5 “Penalidades” del Pliego.

Que, del mismo modo, con fecha 8 de enero de 2024 se difundió la Circular Aclaratoria N°2 y Enmienda Modificatoria N°2, dando respuesta a consultas recibidas y prorrogando los plazos establecidos, estableciéndose como fecha máxima de presentación de propuestas el día 23 de enero de 2024 hasta las 11:00 hs.

Que el 23 de enero de 2024 a las 12:00hs, en las oficinas de BICE sitas en Bartolomé Mitre 836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizó la apertura de ofertas esbozándose la información contenida en el Acta de Apertura de Ofertas.

Que mediante el Acta de Apertura se dejó constancia de la recepción de UNA (1) única oferta presentada por la firma VATROX SRL (30-71450440-8), ingresada el 23 de enero de 2024 a las 10:30hs, la cual ascendió a la suma total de DÓLARES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (USD 79.262,00) más IVA.

Que habiéndose realizado el control de la documentación presentada, sin encontrarse observaciones al respecto, con fecha 24 de enero de 2024 se envió la propuesta recibida al área técnica del BICE para su correspondiente evaluación.

Que el 30 de enero de 2024 se recibió respuesta por parte de dicha área, quien remite el informe de evaluación realizado donde concluye que la oferta cumple con lo solicitado técnicamente.

Que se detalla en consecuencia la propuesta económica presentada por VATROX SRL:

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Total (s/IVA)	IVA
Ítem 1	Instalación de WSO2 API Manager y MicroIntegrator	3	USD 6.209,00	USD 18.626,00	21%
Ítem 2	Capacitación de WSO2 API Manager y MicroIntegrator	48	USD 144,00	USD 6.901,00	21%
Ítem 3	Servicio de Horas para desarrollo en WSO2 API Manager y MicroIntegrator	480	USD 85,00	USD 40.753,00	21%
Ítem 4	Servicio de Horas para soporte técnico de WSO2 API Manager y MicroIntegrator	85	USD 153,00	USD 12.982,00	21%
			TOTAL	USD 79.262,00	21%

Que en forma posterior al análisis técnico enviado por el área requirente, ésta informó que dado los compromisos presupuestarios asumidos y el ajuste que se encuentran realizando a su Presupuesto 2024, se deberá dejar sin efecto la contratación en cuestión, por lo que correspondería obrar en consecuencia.

Que la presente medida se toma en uso de las facultades conferidas al momento de la solicitud, en el apartado 1.3. del Anexo de Facultades – Compras y Contrataciones, según el monto de que se trata.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**

RESUELVE:

1. APROBAR lo actuado para la Solicitud de Cotización N°AR-BICE-375890-GO-RFQ, en función de lo establecido en la "Sección V. Disposiciones sobre Adquisiciones" de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión.

2. DEJAR SIN EFECTO la Solicitud de Cotización de que se trata, según lo establecido en el Artículo 3 de la Política de Compras y Contrataciones: *"El Banco tiene las siguientes atribuciones: A. La de interpretar los procedimientos de compras y contrataciones, declarar desierto, tomar resolución y determinar sus efectos, sin que esto genere derecho a indemnización en concepto de lucro cesante."*

3. COMUNÍQUESE.

ACTA DAF N°30/2024